



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCION INTERNA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2022 se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el proceso de selección, para la provisión de dos plazas de administrativo, mediante sistema de concurso – oposición, turno de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Publicadas las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 92 de fecha 3 de agosto de 2022, así como en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 163 de fecha 24 de agosto de 2022, y un extracto en el Boletín Oficial del Estado, se establece un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE, para la presentación de solicitudes.

Finalizado el mismo con fecha 7 de septiembre de 2022 y, emitida la correspondiente certificación por Secretaria de las solicitudes presentadas, procede de conformidad con la base cuarta de la convocatoria aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso.

En virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de dos plazas de Administrativo, mediante el sistema de concurso – oposición, turno de promoción interna, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo,

Aspirantes admitidos:

CALDERON RODRIGUEZ, M.ª LOURDES

9244*

MARTIN FERNANDEZ, M.ª JESUS

7393*

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Segundo- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y en la página-web municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. Mª José Ortega Gómez.

(Este documento está firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

C/ Modesto Lafuente, 1. 34800 Palencia. Tfno. 979 122 005. Fax: 979 125 710





Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

(Este documento está firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

C/ Modesto Lafuente, 1. 34800 Palencia. Tfno. 979 122 005. Fax: 979 125 710



Cód. Validación: TTN3M74LKDH3JCN96C9WN49L | Verificación: <https://aguilardecampoo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2